

# Sindemia: doble confinamiento para las personas niñas albergadas en espacios de cuidado alternativo

Carmen Gabriela Ruíz Serrano\*

## Resumen.

El presente artículo tiene la finalidad de exponer los resultados de una investigación de enfoque cualitativo, realizada durante el año 2020 y 2021 en los Centros de Asistencia Social del Sistema Nacional para el Desarrollo Integral de la Familia, espacios de cuidado alternativo que albergan a niñas y niños, sin cuidados parentales, receptores de violencia y en condición de institucionalización. El objetivo central del estudio fue analizar los impactos e implicaciones sociales en el acogimiento alternativo que se ofrece a las personas niñas en condición de institucionalización, frente al proceso de aislamiento social derivado de la pandemia COVID-19, el impacto en la restitución de sus derechos y la intervención multidisciplinar en el escenario institucional. Es una investigación de carácter exploratorio, no probabilístico y desarrollada sobre la base del análisis del discurso.

## Palabras clave.

Niñez en condición de institucionalización, Acogimiento alternativo, Sindemia, Centros de Asistencia Social

## Abstract.

*The aim of this article is to present the qualitative approach research outputs which was made in 2020 and 2021 year into the Social Assistance Centers of the Integral Development Family National System in México, care alternative spaces that house for girls and boys, without parental cares, violence victims and institution lives.*

*The study central aim was to analyze the impacts and social implications of the alternative care offered to boys and girls who lives in condition of institutionalization, in face at the social distance from the COVID-19 pandemic, the impact in their rights restitutions and into the institutional scene multidiscipline intervention. This is an approach research exploratory, not probabilistic approach and developed on the discourse analysis*

## Keywords.

*Childhood in condition of institutionalization, Alternative care, Syndemic, Social Assistance Centers*

\* Dra. en Trabajo Social, Maestra en Terapia Familiar y Licenciada en Trabajo Social. Certificada por el Family Relations Institute Miami como evaluadora con diadas en niños en América Latina. Profesora asociada C de tiempo completo en la Escuela Nacional de Trabajo Social de la Universidad Nacional Autónoma de México desarrollando la línea de investigación "Trata de personas".

Correo electrónico: [ts\\_gabriela@hotmail.com](mailto:ts_gabriela@hotmail.com)



## Introducción

**E**l Fondo de las Naciones Unidas para la Infancia (UNICEF, 2021) define que en México viven casi 40 millones de niños, niñas y adolescentes (NNA) que representan el 35% de la población en México, los cuales en su mayoría, enfrentan problemáticas múltiples: violencias dentro y fuera del ámbito doméstico, bajo aprovechamiento escolar, inasistencia a la escuela, problemas de salud como la obesidad y desnutrición, circunstancias derivadas en su mayoría, de la precariedad económica y la aguda descomposición y desigualdad social. De este total, 21 millones viven en pobreza, 4 millones no asisten a la escuela, cada día mueren tres (víctimas de la violencia), una de cada cinco personas desaparecidas pertenece a este sector poblacional y cada 30 minutos algún menor de edad llega al hospital por lesiones causadas de manera intencional (CNDH, 2020).

Esta realidad atenta en contra del cabal cumplimiento de los derechos de las y los menores de edad, provocando en casos extremos, la expulsión de sus sistemas de origen, obligando la intervención estatal a través de estrategias de acogimiento alternativo, entre las que se cuenta la institucionalización como medida de protección. Con base en los datos ofrecidos en el Informe especial sobre la situación de los Derechos de Niñas, Niños y Adolescentes en Centros de Asistencia Social (CAS) y albergues públicos y privados de la República mexicana (CNDH, 2019: 3) se sabe que actualmente hay un aproximado de 33,118 niñas, niños y adolescentes bajo la protección de 875 casas hogar, albergues, refugios y otras modalidades de cuidado institucional, públicos y privados en todo el país.

El proyecto de investigación “Aislamiento social y acogimiento alternativo: efectos e implicaciones en la niñez albergada en CAS frente a COVID-19” se configuró como una propuesta de estudio que tiene como sujetos centrales a las niñas y los niños albergados en CAS, como resultado de la expulsión de los sistemas familiares de origen, que entre sus múltiples causas incluye las violencias estructurales como la trata de personas en sus fines de explotación sexual, laboral, mendicidad forzada, adopciones ilegales y su uso en actividades delictivas; la migración y/o el maltrato en instituciones de cuidado alternativo; así como las violencias perpetradas en el ámbito doméstico: maltrato físico, psicológico y/o sexual, omisión de cuidados, entre otros.



La investigación que da soporte al presente artículo, fue realizada durante los años 2020-2021 y partió del supuesto hipotético que advertía un impacto en los CAS pertenecientes al SNDIF, en cuanto a la atención prestada a NNA en condición de institucionalización, derivado del proceso de aislamiento social determinado por la pandemia COVID-19 y las determinantes de la política pública de Sana Distancia, en las dimensiones organizacionales de la institución, la restitución de los derechos de NNA y la intervención multidisciplinar y del Trabajo Social.

## Aislamiento social: impacto en los dispositivos de cuidado alternativo

Las violencias estructurales y al interior del ámbito doméstico que, aquejan a las personas niñas en el territorio nacional, se encrujecen frente a las repercusiones económicas y sociales derivadas del proceso de aislamiento social que se experimentó durante los años 2020 y 2021 para dar frente a la Pandemia COVID-19.

La Red Latinoamericana de Acogimiento Familiar (RELAF, 2020: 3) documentó a través del informe “Situación actual y proyecciones en la región reafirmando la convicción y promoviendo avances en el marco de la pandemia del COVID-19” que:

*La situación de los niños, niñas, adolescentes y sus familias es muy delicada. Las características y efectos de la enfermedad están dejando serios daños en las familias y comunidades: miles de muertos, sistemas de salud colapsados, daños en la salud física y mental. Las medidas para controlar la pandemia afectan de diversas maneras a las familias. Particularmente aquellos grupos familiares que se encuentran en situación de pobreza pueden experimentar situaciones de*

*alto estrés debido al aislamiento social, el descenso de los ingresos o desempleo, el cierre de las escuelas y espacios comunitarios de contención, la interrupción o dificultad en el acceso a programas sociales, servicios de salud mental, entre otros.*

*Estas situaciones de alto estrés están incrementando la ocurrencia de situaciones de violencia, abuso –incluyendo el abuso on line-, trata, explotación, abandono y suicidio de niños, niñas y adolescentes. Asimismo, la pandemia está dejando millones de familias en absoluta pobreza, lo que implica la precarización de las condiciones de vida de niños, niñas y adolescentes y el riesgo creciente de la separación familiar.*

Para lo concerniente a aquellos menores de edad en condición de institucionalización, esta realidad atraviesa no solo a sus sistemas de origen, que tradicionalmente están vinculados con pobreza, desigualdad y falta de oportunidades, sino directamente a los escenarios de cuidado alternativo creados para su atención y restitución de derechos. A propósito de la estrategia de cuidado alternativo a través de la institucionalización se esperaba (RELAF, 2020: 1-2):

- Debilitamiento de la presencia, o ausencia de los Jueces, ministerios públicos, o fiscalías especializadas en niñez y adolescencia, lo que impide o merma la actuación específica para la garantía de los derechos, en especial el derecho a vivir en familia.
- Cierre de dispositivos de cuidado y traslado abrupto de niños a otros contextos sin la debida planificación, preparación ni seguimiento.
- Interrupción de procesos de vinculación familiar de niños y niñas en cuidados alternativos con



sus familias de origen, familia adoptiva u otros vínculos de referencia.

- Prolongación innecesaria del cuidado alternativo residencial, cuando podría cesar la medida a través de la inclusión definitiva en familia adoptiva o el retorno a la familia de origen.

- Inclusión de NNA en familias de acogida sin los debidos procesos de evaluación y preparación.

- Debilitamiento o inexistencia de los procesos de controles, supervisión y seguimiento de los dispositivos de cuidados alternativos de las instituciones administrativas, judiciales, y las entidades independientes de derechos humanos.

- Falta de espacios de escucha y contención de los niños frente a la situación de aislamiento, incertidumbre y angustia frente a la amenaza de la enfermedad.

- Ausencia de acciones de protección específica que garanticen los derechos de niñas, niños y adolescentes en situación de migración.

- Falta de firma de convenios y transferencia de fondos para las organizaciones que cooperan con el Estado en la atención de niños, niñas y adolescentes, debilitando el trabajo de los cuidadores y equipos técnicos para garantizar derechos básicos como la alimentación, la educación y la recreación de la población atendida.

- Falta de acceso a la educación en línea por la escasez de medios tecnológicos para todos los niños, niñas y adolescentes acogidos en las residencias.

- Falta de visibilidad de la situación de los niños, niñas y adolescentes en centros residenciales y su articulación con las medidas de salud existentes para la población infantil en general.

- Acogimiento informal de NNA que pierden a sus cuidadores por causa de la Pandemia, desconociéndose las condiciones en las que se está dando el cuidado y omitiendo las necesidades de apoyo en estas situaciones.

- Ausencia de políticas de cuidado de cuidadores que, ante la pandemia, se encuentran sobrecargados de responsabilidades, viéndose comprometida sensiblemente la calidad del cuidado que reciben niños, niñas y adolescentes en cuidados alternativos.

## Recorrido metodológico de la investigación

La presente investigación de enfoque cualitativo se planteó como objetivo general analizar los impactos e implicaciones sociales en el acogimiento alternativo que se ofrece a las niñas y los niños en condición de institucionalización albergados en CAS pertenecientes al Sistema Nacional para el Desarrollo Integral de la Familia (SNIDF), frente al proceso de aislamiento social derivado de la pandemia COVID-19 y las determinantes de la política pública de Sana Distancia, la restitución de sus derechos, la intervención multidisciplinar y desde el Trabajo Social en el territorio nacional.

Estudio de carácter exploratorio a partir de casos múltiples, no probabilístico y sobre la base del análisis del discurso, aplicativo y basado en la Teoría Fundamentada pues recupera la experiencia profesional operativa. Fue desarrollada a partir del diseño e implementación de triangulación de técnicas diferenciadas, entre las que se desarrollaron: la revisión documental, aplicación de cuestionarios a informantes claves y entrevistas semiestructuradas de encuentro virtual. Partió del Supuesto hipotético que identificaba en los CAS pertenecientes al SNDIF, una afectación en cuanto a la responsabilidad de cuidado, crianza y



restitución de derechos de la población albergada, como resultado del proceso de aislamiento social derivado de la pandemia COVID-19.

Las preguntas de investigación que guiaron el estudio se centraron en intentar identificar ¿Cuáles fueron los impactos e implicaciones sociales en el acogimiento alternativo que se ofrece a las niñas y los niños en condición de institucionalización albergados en CAS pertenecientes al SNDIF, frente al proceso de aislamiento social derivado de la pandemia COVID19 y las determinantes de la política pública de Sana Distancia? ¿De qué manera se vio afectada la restitución de derechos en este grupo poblacional? y ¿Cómo se expresó la intervención multidisciplinar y desde el Trabajo Social en la atención de NNA?

Las metas estribaron en la revisión estadística de las afectaciones por COVID-19 documentadas a nivel nacional e internacional a través de la consulta de los diagnósticos situados en la diada niñez-COVID-19; el diseño de un cuestionario aplicado a los 5 CAS del SNDIF dedicados a la atención de la niñez en condición de institucionalización y 3 entrevistas virtuales a profesionales dedicados a la atención de la niñez en condición de institucionalización.

Los espacios de cuidado alternativo definidos para el estudio, fueron los Centros de Asistencia Social: CNMAIC Casa Cuna Tlalpan que alberga niñas y niños en el rango de recién nacidos y hasta los 4 años 11 meses; CNMAIC Casa Cuna Coyoacán que alberga niñas y niños de los 5 a los 8 años 11 meses; Subdirección del Centro Amanecer para Niños que aloja hombres de los

9 a los 12 años 11 meses; CNMAIC Casa Hogar para Varones que atiende hombres de 12 años 11 meses y hasta los 18 años y el CNMAIC Casa Hogar para Niñas que aloja mujeres de los 9 a los 18 años, todos pertenecientes al SNDIF.

## Efectos e implicaciones del proceso de aislamiento social en las niñas, los niños y los adolescentes albergados en Centros de Asistencia Social<sup>1</sup>

El SNDIF es la instancia rectora en materia de asistencia social en México, tiene como uno de sus objetivos, la construcción e implementación de estrategias de política pública, encaminadas a la atención de NNA y sus sistemas de familia en el territorio nacional.

Uno de los grupos poblacionales de atención prioritaria para esta institución es el configurado por las y los niños receptores de violencia que han sido privados de su medio familiar, como medida ejercida por el Estado mediante el cuidado alternativo, el cual aspira a brindar protección contra el abuso, el abandono y la explotación (ONU, 2010). Una de las modalidades de “cuidado alternativo” es el acogimiento residencial -conocido también como institucionalización- mismo que se caracteriza por configurar un entorno colectivo no familiar en CAS a corto y largo plazo como medida excepcional bajo estándares de regulación que garanticen la calidad del cuidado y la temporalidad (UNICEF, 2020). La responsabilidad del Estado en cuanto a la protección y restitución de los derechos de la niñez actúa a través del SNDIF.

Los resultados se aquí descritos, fueron identificados en los CAS del SNDIF durante 2020 y 2021, espacios creados para albergar a las personas

<sup>1</sup> En este apartado se analizan y discuten los resultados de la investigación, mismos que recuperan los discursos y las narrativas emanadas del trabajo de campo y se identifican por el formato cursivo entrecomillado.



menores de 18 años cuyo contexto -usualmente precarizado y en desventaja socioeconómica- les hace vulnerables pues perpetra en contra de ellas y ellos, violencias de orden estructural o bien a situaciones de maltrato infantil y/o falta de cuidados parentales. *“La mayoría de la población de niñas, niños y adolescentes residentes en los CAS se encuentra en distintas condiciones de vulnerabilidad, tales como: abandono, violencia, carencia de cuidados parentales, discapacidad, falta de recursos económicos, o bien, han sido agraviados(as) por hechos constitutivos de delitos”.*

## Institucionalización y Aislamiento social: su impacto en la niñez albergada en CAS

Las y los niños albergados en CAS provienen de contextos familiares y comunitarios, caracterizados por relaciones de maltrato, frecuentemente en condiciones de precariedad y marginalidad donde la violencia es un tema transgeneracional de modelos de crianza inadecuados o peligrosos que viven bajo sus propias normas de supervivencia (Barudy, 1998). *“Como consecuencia de las violencias estructurales está la violencia en el ámbito doméstico, hay afectaciones importantes en el sistema lo que genera que sea difícil para los NNA encontrar opciones”.* Para Johan Galtung (2016) la violencia estructural tiende a no ser perceptible, se asienta en el orden social de manera silenciosa, en los imaginarios colectivos y en las formas de conducta tradicionales, la violencia que se presenta cuando los seres humanos están influenciados de forma tal que su comprensión mental y somática se encuentra por debajo de su comprensión potencial”.

El fenómeno de la violencia ejercida en contra de NNA, se vio encrudecida frente al proceso de Sindemia que se vivió en México y el resto del mundo como resultado del virus denominado

COVID-19, mismo que derivó en afectaciones no solo biológicas en la dimensión salud-enfermedad, sino en los ámbitos, sociales, culturales y económicos.

En enero del 2020 se anunció que en la localidad de Wu-Han China se había identificado un nuevo tipo de coronavirus el cual fue nombrado COVID-19 que se transmite por contacto con una persona infectada, a través de pequeñas gotas que se expulsan al hablar, toser y estornudar o por tocar una superficie u objeto que tenga el virus y posteriormente manipular la boca, la nariz o los ojos (Vargas, Acosta y Bernilla (2020: 125) el cual se esparció rápidamente por diversos países hasta que la OMS declaró que, el brote por COVID-19, era considerado como Pandemia y una emergencia sanitaria.

Fue en el mes de febrero de 2020 cuando la Secretaría de Salud en México, dio a conocer que se detectó el primer brote de COVID-19 y fue en el mes de marzo del mismo año que el gobierno federal dio a conocer una serie de medidas para evitar la propagación del coronavirus en el país, la cual denominó “Jornada Nacional de Sana Distancia”, la cual contemplaba la suspensión de actividades no esenciales, la reprogramación de eventos masivos de toda índole y la suspensión de clases en todos los niveles educativos lo cual repercutió en diferentes aspectos de la vida cotidiana donde NNA experimentaron afectaciones directas e indirectas. *“El confinamiento por la crisis sanitaria significó para los menores menos oportunidades o canales de denuncias contra sus agresores, especialmente por el cierre de escuelas y la limitada interacción con otras personas”.*

De acuerdo con la información vertida por el Sistema de Protección de Niñas. Niños y Adolescentes (SIPINNA, 2020) durante la Jornada Nacional de Sana Distancia el 22% de padres,



madres y personas cuidadoras consideraron utilizar disciplina violenta para educar a niñas, niños y adolescentes, dando como resultado que casi 10 mil de ellas y ellos, ingresaran a un hospital con lesiones por violencias, estimando que el 71.19% sucedieron en el hogar de los cuales 2,905 son relacionados a violencia física y se calcula que el abuso sexual infantil también incrementó a partir del confinamiento ya que, el 60% de los agresores se encuentran en el núcleo familiar.

UNICEF (2020) por su parte presentó datos de la Pandemia y la situación en los hogares de niñas y niños, documentando la magnitud de las afectaciones: los hogares con menores de edad en México vieron sus ingresos reducidos en 73.5% de febrero a mayo de 2020, frente a aquellos sin niños, en donde el registro fue de 57.9%. Sólo 3 de cada 10 hogares con NNA reciben apoyo de algún programa gubernamental de bienestar. La inestabilidad económica tiene consecuencias colaterales en cuanto a nutrición, educación y violencia, *“Una de las consecuencias que ha traído el confinamiento es el recrudecimiento de la violencia contra NNA en el hogar, donde se añaden nuevos factores de estrés a los cuidadores, pérdida de empleo, tensión, preocupación producida por la incertidumbre y carga excesiva de las tareas del hogar”*.

Respecto de la población albergada en CAS ya se preveía que las medidas definidas por la Jornada Nacional de Sana Distancia, como el aislamiento social y el confinamiento, tendrían un impacto en la dinámica establecida al interior de los espacios de cuidado alternativo: cambios en la rutina, en los procedimientos de atención y en el vínculo con otras instituciones. *“Se incrementaron las medidas de higiene y se implementaron pláticas para la concientización de las niñas y adolescentes sobre la importancia de cumplir con las medidas preventivas”*. Al tratarse de una situación que irrumpió de forma repentina y para la cual no se

tenían precedentes ni procedimientos delimitados que coadyuvaran a hacerle frente, la institución se vio obligada a crear el manual “Acciones, medidas y recomendaciones de prevención y protección en CAS del SNDIF” (2020) el cual, se plantea como objetivo adoptar acciones que aseguren la salud de las niñas, niños y adolescentes que habitan en estos espacios, así como establecer medidas de prevención, protección y atención para evitar contagios, basadas en las disposiciones que en materia sanitaria ha implementado el Gobierno de México, a través de la Secretaría de Salud.

La Red Latinoamericana de Acogimiento Familiar (RELAF, 2020) advirtió que la pandemia del COVID-19, amenazaba con debilitar aún más los frágiles e incipientes sistemas de protección de derechos y generar retrocesos en los procesos de desinstitucionalización y garantía del derecho a la convivencia familiar y comunitaria de cientos de miles de niñas, niños y adolescentes privados de cuidado parental tales como el cierre de dispositivos de cuidado, debilitamiento o presencia de jueces, ministerios públicos o fiscalías especializadas lo cual traería consigo la interrupción de procesos de vinculación.

Pronto se confirmó esta suposición pues se encontró que *“durante la etapa de confinamiento “los procesos están detenidos [...] Juzgados de lo Familiar, Agencias del MP, Registro Civil, etc”*. Se transformó la atención que el Estado brindaba a la población conformada por NNA pues se vivió el *“cierre de dispositivos de cuidado y traslado abrupto de niñas y niños sin la debida planificación ni seguimiento”*. Las condiciones de encierro que se definieron para toda la población dificultaron la protección de NNA por parte de las instituciones. Respecto de los CAS, se vieron afectadas *“las etapas de ingreso y egreso establecidas por el Modelo Tipo de Atención ajustándose a las modificaciones establecidas por las medidas de higiene y Sana Distancia, de tal forma*



que, se ha buscado que el proceso que implica la pandemia no suponga un freno para la aplicación de los planes de restitución de los derechos de la población albergada”.

En diversos espacios se dirigieron los esfuerzos a la aplicación de la política pública de Jornada Nacional de Sana Distancia que buscaba la disminución del contagio, de hospitalizaciones, así como el reforzamiento de las medidas de higiene, al mismo tiempo, se experimentaron otras repercusiones. Para Juan Martín Pérez (REDIM, 2020) la población más afectada por la emergencia sanitaria fue la constituida por NNA, dado que, para él, el Estado mexicano asume que lo que le suceda, bueno o malo es responsabilidad y obligación de las familias, eximiéndose de las obligaciones legales tanto nacionales e internacionales para prevenir y protegerlos de toda forma de violencia. La pandemia COVID-19 irrumpió de manera inesperada, trastocó la totalidad de la vida, dejando a la vista lo que ya estaba mal y agudizando las problemáticas sociales.

Con base a la Encuesta del Seguimiento de los Efectos del COVID-19 en el Bienestar de las Niñas, Niños y Adolescentes (UNICEF, 2020):

*El 35.2% de los hogares con niñas, niños o adolescentes reportan que uno o más de sus integrantes perdieron su empleo o fuente de ingresos entre febrero y junio de 2020. En cuestión de seguridad alimentaria en los hogares, ésta disminuyó en un 27.8% en mayo a 21.1% en julio. Además, 1 de cada 3 hogares con niñas y niños experimentó inseguridad alimentaria moderada. Por otro lado, en el 2020 se registraron 115,614 llamadas de emergencia al 9-1-1 por incidentes como abuso sexual, acoso sexual, violación, violencia de pareja y violencia familiar.*

Se hacen mucho más visibles las violencias estructurales como: la pobreza, la desigualdad, la precariedad económica y la exclusión social. Estas violencias se somatizaron en el ámbito familiar. En 2020 #QuédateEnCasa era el eslogan, sumado al resto de las medidas sanitarias, sin embargo, esto representaba solo una cara de la moneda “disminuir el riesgo de contagio, la otra y de la que pocos hablan, está conformada por aquellos elementos de vulnerabilidad de personas que no tienen como quedarse en casa, quienes no tienen casa, quienes a pesar del encierro no se pueden distanciar e higienizar”.

Como hemos visto hasta ahora, una de las más terribles consecuencias del aislamiento social fue “el recrudecimiento de la violencia contra NNA en el hogar, donde se añaden nuevos factores de estrés a los cuidadores, pérdida de empleo, tensión, preocupación producida por la incertidumbre y carga excesiva de las tareas del hogar.” A esto se incrementan las limitadas posibilidades de acceder a ayuda o apoyo informal. Por el lado de las instituciones y programas también se redujeron recursos, según el balance Anual 2020: “El año de la sindemia y el abandono de la niñez en México” publicado por la Red por los Derechos de la Infancia en México (REDIM, 2000), durante la pandemia el gobierno federal anunció nuevos recortes presupuestales de 16 programas dirigidos específicamente a la garantía del derecho a la salud de niñas, niños y adolescentes. De igual manera, los servicios de atención a la niñez y adolescencia sufrieron un recorte para el 2021, con base al Presupuesto de Egresos de la Federación para el ejercicio fiscal 2021, el gasto público para estos servicios se estimó en 6,295 millones de pesos, esto es 0.3% menos con relación al 2020 (El economista, 2021).

Se presentan problemas vinculados tales como: maltrato físico y emocional, violencia de género, estrés psicosocial y trastornos mentales, trabajo



infantil, niños y niñas migrantes no acompañados, exclusión social y además otro problema no menos importante destacar y que, al inicio de la pandemia no se tenía contemplado, es el fallecimiento de padres, madres y otras personas cuidadoras de niñas y niños a causa del virus por COVID-19. Según datos del Gobierno de la Ciudad de México, para agosto 2020, tan sólo en el estado se registraron 1,313 niñas y niños en condición de orfandad a causa del COVID-19 y para octubre de ese mismo año aumentó a 2,065.

En los CAS tanto públicos como privados, el “Estado Mexicano ya enfrentaba una crisis institucional de derechos humanos desde antes de la Pandemia. [...] lo que está impidiendo sea posible garantizar la vida, integridad y desarrollo de la población más excluida”. En las últimas décadas, se ha observado un adelgazamiento institucional que ha traído consecuencias tales como: el debilitamiento en los procesos de control, supervisión y seguimiento de los NNA en condición de institucionalización. El Estado ha ignorado en gran medida sus obligaciones e insertó en un sistema económico neoliberal, deja en manos privadas la atención de esta niñez, se estima que el 85% de CAS en México (CNDH, 2019: 119) operan bajo las figuras de: Instituciones de Asistencia Privada, Fundaciones, Patronatos (entre otros), inhibiendo contar con información fidedigna y de rendición de recursos materiales y económicos, así como, la atención brindada a la población que albergan.

Por otra parte “la suspensión de los apoyos de instituciones que realizaban servicios o proyectos al interior del CAS, generó que las actividades que se han propuesto sean monótonas, dejando de ser atractivas para las niñas y niños a lo largo de los días” y frente a la Sindemia, las implicaciones sanitarias que se enmarcan en la política pública, repercuten en la carga laboral de las y los profesionistas de

los CAS, “agravando problemáticas que ya estaban presentes, como es la casi nula presencia estatal en los dispositivos de cuidado alternativo, que encuentra en la pandemia y el aislamiento social derivado, la excusa perfecta para perpetuar el sistema neoliberal”.

De acuerdo con el Modelo Tipo de Atención y Protección Integral de CAS (SNDIF, 2018)

*“los Centros deben de contar con los servicios de atención médica, atención psicológica, nutrición, Psicopedagogía, Puericultura y Trabajo Social”, dichos servicios integrales y multidisciplinarios tienen como finalidad “brindarles mejores alternativas de protección para el cumplimiento de sus derechos, llevando a cabo una revisión periódica de su situación, la de su familia y de la medida especial de protección por la cual ingresó al CAS, garantizando el contacto con su familia y personas significativas siempre que esto sea posible, atendiendo a su interés superior”.*

Las determinantes de la política pública de la Jornada Nacional de Sana Distancia derivado de la Pandemia Covid-19, obligó a los CAS, como medida preventiva el “retiro de personal con enfermedades crónico-degenerativas y mayores de 60 años”. De acuerdo con el Portal del Gobierno de México (2020), las personas mayores, configuraban uno de los grupos poblacionales de alto riesgo de contraer la COVID-19. “El equipo operativo trabaja a distancia, se encuentra en confinamiento por características de salud y edad”.

## Restitución de derechos de NNA

La falta de personal en las áreas multidisciplinarias afectó a un número significativo del personal dentro de los CAS, orillando una necesaria modificación en la atención, “puesto que las



ausencias, obligaron la redistribución de tareas con el personal que aún continúa, ha traído una carga de trabajo mayor”, además de que no puedan cumplir de manera satisfactoria la finalidad que tienen con estas niñas, puesto que *“hay obstáculos en la realización de visitas domiciliarias, entrevistas, interrupción de procesos de vinculación familiar de niños y niñas en cuidados alternativos con sus familias de origen, prolongación innecesaria del cuidado alternativo residencial”*, derivado de las repercusiones que trae estas medidas sanitarias.

Aunado a esto, el temor e incertidumbre fue otro de los factores que imperó al interior de los centros, aun cuando se implementaron medidas de higiene, pues los cinco *“incluyeron el lavado de manos frecuente, uso de gel antibacterial, cubrebocas, caretas, adaptación de espacios de acuerdo con las medidas de sana distancia”*. Algunos centros *“realizaron pláticas/ taller sobre estas medidas”*. Se generó en población albergada confusión respecto a la situación de la pandemia, niñas y niños cuestionan *“¿qué es el coronavirus? ¿cuándo se va a morir el bichito? ¿hasta cuándo se va a ir el COVID? ¿es muy peligroso? ¿podemos morir? preguntan a sus psicólogos”*.

Las estrategias desarrolladas no fueron del todo favorables, en las narrativas se observó una evidente falta de información frente a las implicaciones que trae consigo la pandemia, que desveló la necesidad e importancia de crear prácticas que promovieran activamente el disfrute de los derechos de NNA, tales como el acceso a la información y con ello derivar favorablemente en su salud física, emocional y social. Asimismo, la atención personalizada que tenían antes por parte de sus cuidadores, permitía la creación de vínculos y apegos seguros con adultos disponibles y al no tener información concisa sobre el paradero de éstos, se incrementaba la incertidumbre (como ya señalaba la REDIM).

La pandemia causada por el nuevo coronavirus y la enfermedad infecciosa asociada trajo consigo diversas repercusiones inevitables alrededor del mundo, en donde si bien, la CEPAL apuntó a que se trata del mayor reto económico y social para la humanidad desde la Gran Depresión y la Segunda Guerra Mundial (REDIM, 2020) la incertidumbre y miedo no sólo recaía en pensar en la muerte, sino en otro tiempo de repercusiones de carácter psicosocioemocional.

Resulta imperante conocer los mecanismos a los que se puede recurrir para afrontar los efectos de la Sindemia, tanto los relacionados con las medidas de higiene y sanidad, como a nivel emocional y social, pues en lo que concierne a la población albergada en los CAS se observó que, *“la sana distancia en la mayoría de las niñas, niños y adolescentes [...] ha ocasionado confusión expresando se sienten rechazados por los adultos por lo que reiteradamente se les explica que es una situación de salud.”*

Los hallazgos hasta ahora expuestos, expresan los impactos del aislamiento social en NNA confirmando que en efecto, se enfrentan a un doble confinamiento, puesto que antes de la pandemia se encontraban la mayor parte del tiempo dentro de los CAS y sólo salían al exterior para acudir a la escuela, realizar alguna actividad recreativa o adquirir habilidades sociales, sin embargo, debido a la pandemia se tuvieron que resguardar modificando toda la rutina diaria y las actividades del equipo multidisciplinar encargado de su cuidado en materia de restitución de derechos y cuidado alternativo.

Ocurrió un impacto en las relaciones sociales de niñas, niños y adolescentes, *“el aislamiento afectó a la dinámica de sus convivencias, las cuales se han visto modificadas, provocando en los niños desesperanza, desilusión y enojo porque*



*en su imaginario se sienten abandonados*". Boris Cyrulnik (2014) plantea que un niño privado de afecto percibe todo como una amenaza y está en constante estado de estrés lo que asociado al cambio en las formas de interacción frente a la pandemia condujo sentimientos de miedo y desesperanza, para lo cual es importante recordar que los CAS deben configurarse como escenarios seguros para la población albergada, brindándoles predictibilidad, lo que ante la pandemia resulta un doble reto.

La distancia física y social, así como el uso de las TICS definió nuevas formas de implicación profesional encaminadas a la restitución de derechos, debido a que *"la relación con sus familiares al inicio de la contingencia fue complicada ya que los niños y niñas no estaban acostumbrados a hablar por teléfono o hacer video llamadas"*. Destacando a su vez que, las convivencias que desarrollaban de forma presencial les hacían interactuar y desarrollar conductas de apego seguro, realizando actividades de juego, pláticas, abrazos, sonrisas y miradas. El distanciamiento derivó en la interrupción del vínculo, para Salinas (2020) el fenómeno de base segura tiene el fin del mantenimiento de la proximidad entre el individuo y las personas cercanas, la niñez con este estilo de afrontamiento (apego seguro) regula mejor sus emociones, respondiendo flexiblemente a demandas situacionales y encarando los sentimientos de frustración de manera afectiva. Es por ello que, frente a las recomendaciones y protocolos de protección y las medidas de aislamiento social, la proximidad de NNA con sus familiares de origen se vuelve una necesidad y los cambios que se vislumbran en los CAS frente a la nueva normalidad, requiere que el niño y la niña experimenten interacción de forma continua con sus cuidadores.

El vínculo afectivo entre las NNA con sus

cuidadores se expresó de forma ambivalente, pues por un lado se estrechó pues *"el hecho de que hubiera recurso humano imprescindible y a la vez escaso, sin reserva ni posibilidad de reemplazo, hizo que fortalecieran su vínculo con ellas y viceversa"* y por otro lado *"ocasionó confusión expresando que se sienten rechazadas por los adultos. [...] se han vuelto demandantes de atención y afecto"*.

Por otra parte, el confinamiento *"ha desencadenado conflictos entre la población beneficiaria, llegando a comportamientos disruptivos, con gran carga de agresión e impulsividad a la acción en muchas de las niñas y adolescentes"*. Como vemos las situaciones estresantes que experimentaron las NNA en condición de institucionalización frente a la pandemia Covid-19 trajeron consigo diversas afectaciones emocionales y comportamentales, tales como: *"peleas entre pares con mayor intensidad, evasión de responsabilidades, dificultad para dormir, están a la defensiva, no respetan reglas, límites y no siguen indicaciones, ofenden e insultan a los orientadores de manera física y verbal"*. Así como *"inquietud en el salón de clases, poca atención y dificultad de concentración en las actividades, cutting, hurto"*.

De acuerdo a Boris Cyrulnik (2001) la resiliencia se detona en la construcción de apegos seguros, sin los cuidados de un adulto competente, es muy difícil desencadenar estos procesos, pues las características de un adulto disponible son: la capacidad para dar afecto (que el niño necesita para sentirse aceptado y reconocido), la habilidad para participar en las dinámicas sociales de reciprocidad (dando y recibiendo), proporcionado seguridad, favorecer la autonomía, alentar la cooperación y expresión creativa, libre de relaciones abusivas, así como la autoprotección y el autoconocimiento, lo cual constituye un escenario seguro.



Dichas afectaciones emocionales y comportamentales en un primer momento se deben a la situación estresante por la que están atravesando debido a la COVID-19 y se añaden con las historias de cada una de las niñas, niños y adolescentes, muchas de ellas impregnadas del maltrato infantil que configuraron una agresión traumática. Boris Cyrulnik (2001) menciona que el maltrato más frecuente y el que perjudica al desarrollo de la niña o niño es la carencia de afectos, generando una agresión traumática, ya que sus lóbulos prefrontales se atrofian y todo hecho para la niña o niño se convierte en estresante (agresión), lo que ocasiona que sus glándulas suprarrenales segreguen más cortisona de lo normal, la cual entra en las células nerviosas y las hace estallar.

## Intervención multidisciplinar y de Trabajo Social

El confinamiento complejiza el trabajo de las y los profesionales que atiende a esta población, el equipo multidisciplinar construye nuevas alternativas para disminuir los efectos del aislamiento social, a través de la intervención, que se entiende como “el conjunto de procesos y acciones articuladas con direccionalidad, a partir de potenciar tanto las condiciones como los servicios y recursos existentes en los propios sujetos y su entorno” (Galeana, 2008: 44).

El equipo multidisciplinar de los centros está conformado por profesionales de disciplinas como: Medicina, Psicología, Nutrición, Psicopedagogía, Puericultura y Trabajo social, de acuerdo con lo que se establece en el artículo 55 del reglamento de la LGDNNA (2015, art. 55) sumándose a éste el área administrativa. La intervención ha sido modificada en cada una de las áreas de atención, puesto que, existieron transformaciones empujadas

por la Sindemia, buscando las y los profesionistas nuevas alternativas con la finalidad de contribuir en la restitución de derechos de NNA.

Con relación a la intervención del área de Trabajo Social, se entiende a ésta como una disciplina de las ciencias sociales cuyo objeto de estudio es la intervención social con sujetos concretos que presentan un problema, carencia o conflicto social en un espacio y tiempo determinado (Tello, 2021) a efecto de favorecer en sus trayectorias y cortar el círculo de maltrato, generando acciones encaminadas al fortalecimiento de los sistemas de familia de origen o bien construir dinámicas acordes a sus necesidades, en familias adoptivas o sustitutas. “Las gestiones institucionales se han visto pausadas o se ha incrementado el tiempo de respuesta. Se han incrementado las estrategias de comunicación y gestión con el equipo operativo de Trabajo Social”, con respecto a la etapa de estancia “con el personal activo se tuvo que reasignar los casos, con la intención de que los niños y niñas albergados no perdieran su vinculación con la familia de origen o hermanos y hermanas albergadas en otros centros”. Como estrategia implementaron las videollamadas con sus familiares, por lo que “el personal tuvo que utilizar sus teléfonos celulares personales para realizar estos enlaces, en algunas ocasiones se realizaron mensajes de voz y videos para enviarse vía Watts app y en el menor de los casos Zoom”. Un obstáculo para el desarrollo de estas nuevas estrategias fue la falta de equipo tecnológico en los espacios de cuidado alternativo.

Por otro lado, en la etapa de egreso “algunas reintegraciones programadas se han suspendido, otras han se encuentran en proceso con dificultad de consolidarlas modificando el procedimiento al no poder realizar visitas domiciliarias y entrevistas presenciales” lo que inhibe el derecho a vivir en familia y en un espacio libre de violencia ya que, las medidas de cuidado alternativo deben de ser



de carácter temporal y encaminadas a construir soluciones estables y definitivas priorizando el fortalecimiento familiar. La Asamblea General de las Naciones Unidas en las Directrices sobre las Modalidades Alternativas de Cuidado de los Niños establece que la separación de su propia familia debe considerarse un último recurso y, en lo posible, ser temporal y por el menor tiempo posible. Es preciso que las decisiones de remoción de la guarda se revisen periódicamente y que la vuelta a la guarda y custodia de sus padres —una vez que se hayan resuelto o hayan desaparecido las causas originales de la remoción— responda al interés superior del niño (UNICEF, 2020), por lo que la pandemia merma la actuación en este rubro.

La intervención del Trabajo social ante la nueva realidad, ha obligado a profesionales de la disciplina, quienes se encuentran en diferentes escenarios específicos, a emplear no sólo diversas estrategias de intervención sino también sistematizar nuevos aprendizajes y enseñanzas que han adquirido durante el proceso metodológico (García, 2020), el adecuar tales elementos a su quehacer profesional, los cuales serán necesarios para brindar atención integral a la población principalmente en situaciones de emergencia y crisis como la que se vive actualmente.

Como ya se mencionó debido a las medidas y estrategias implementadas para el cuidado del equipo multidisciplinar, se *“redujo el número de profesionales que brindan atención a los casos y se aumentaron las actividades, lo que repercute en la salud general de las profesionales que con menor personal realizan mayor número de actividades”* esto propicia *“preocupación por la salud de los beneficiarios y compañeros, generando incertidumbre, temor, ansiedad, realizándose nuevamente ajustes al interior en la dinámica de atención de las niñas y niños, por lo que tienen un desgaste laboral”*.

El síndrome de agotamiento profesional ha sido descrito por Castillo (2000: 1) como un destete emocional, que lleva a la falta de motivación y progresa hacia sentimientos de inadecuación y fracaso. Se manifiesta en tres síntomas. 1. Agotamiento emocional. 2. Despersonalización 3. Sentimiento de realización personal. Es un proceso continuo con un comienzo lento e insidioso que se da en el contexto laboral. Las causas son tan múltiples como las causas del estrés en el entorno laboral. Las profesiones asistenciales son las más afectadas, inicialmente en los trabajadores de los servicios sociosanitarios, pero puede ocurrir, también, en cualquier profesión que involucre personas. *“El personal se observa preocupado por la situación de los niños y niñas, en algunas profesionales se nota el cansancio e incertidumbre sobre las acciones a seguir en caso de entrar a la nueva normalidad con respecto a visitas domiciliarias para la reunificación familiar, visitas de seguimiento, etc”*.

## Conclusión

El fenómeno sindémico consecuencia de la emergencia sanitaria COVID-19 tuvo importantes repercusiones en las NNA en todo el territorio nacional, expresándose en el recrudecimiento de problemáticas sociales tanto dentro como fuera del ámbito doméstico.

En nuestro país se vivió un incremento de las violencias estructurales en contra de NNA: aumento en el delito de la trata de personas, en fines como: la mendicidad forzosa, el reclutamiento para actividades delictivas y la pornografía infantil; condiciones de riesgo en la niñez migrante no acompañada y pérdida de cuidados parentales resultado de la orfandad por feminicidios y por el virus COVID-19. En lo relativo a las violencias dentro del hogar, se documentó un aumento en el abuso corporal, el abuso sexual y la negligencia.



En las niñas y los niños que se encuentran en espacios de cuidado alternativo y albergados en los CAS del SNDIF (como consecuencia de las violencias antes descritas), las repercusiones y los impactos fueron diversos, por un lado se experimentó la interrupción de sus planes de restitución de derechos en la dimensión jurídica: se experimentó el cierre de dispositivos de atención ministerial y judicial, se vieron interrumpidos los procesos de adopción así como las reintegraciones familiares y por ende se vieron transgredidos derechos como: a la identidad, al esparcimiento, a vivir en familia y en un entorno libre de violencia, prolongando la institucionalización y afectando directamente en la resolución de carpetas de investigación y procesos jurídico-administrativos. En cuanto a su derecho a vivir en condiciones de bienestar y a un sano desarrollo integral, la institución como espacio de cuidado sustituto, realizó modificaciones en la atención multidisciplinar existiendo una transformación de las estrategias de atención, derivando en una reorganización de los equipos de trabajo, así como una incorporación de nuevo personal, existiendo por lo tanto modificaciones presupuestales.

La política pública Jornada Nacional de Sana distancia, incitó el confinamiento de NNA, derivando en importantes problemas de socialización entre pares y cuidadores, afectaciones socioemocionales frente al aislamiento y una preocupación explícita e implícita de NNA por el presente y el futuro. Provocó la desvinculación con las figuras cuidadoras que se encargaban cotidianamente de su atención, experimentando relaciones de apego con estrategia de afrontamiento ambivalente.

En lo concerniente a la intervención multidisciplinar, se reasignan funciones y actividades entre el personal no considerado de riesgo y ante la ausencia de quienes representaban población vulnerable. Se identifican estrategias emergentes como la incorporación de herramientas virtuales para la atención social y la vinculación familiar fortalecidas por estrategias institucionales, como la creación de protocolos específicos de atención frente a la emergencia sanitaria.

Se observa un marcado agotamiento profesional como los resultados de las afectaciones emocionales, las cargas de trabajo y la suspensión de otros dispositivos de atención como el médico, jurídico y psiquiátrico; lo que complejiza el proceso de acompañamiento social.

## Referencias Bibliográficas

BARUDY, Jorge. (1998). El dolor invisible de la infancia. España. Paidós.

CASTILLO, Sisy (2000). El síndrome de “Burn Out” o síndrome de agotamiento profesional. Disponible en: <[https://www.scielo.sa.cr/scielo.php?script=sci\\_arttext&pid=S1409-00152001000100004](https://www.scielo.sa.cr/scielo.php?script=sci_arttext&pid=S1409-00152001000100004)>

CNDH. Comisión Nacional de Derechos Humanos (2020). Acciones de prevención y atención de violencia contra niñas, niños y adolescentes, en especial, en las familias y centros de asistencia social durante la jornada nacional de sana distancia para evitar contagios de COVID-19. Disponible en: <[https://www.cndh.org.mx/sites/default/files/documentos/2020-03/COM\\_2020\\_107.pdf](https://www.cndh.org.mx/sites/default/files/documentos/2020-03/COM_2020_107.pdf)>



- CNDH. Comisión Nacional de Derechos Humanos (2019). Informe especial sobre la situación de los Derechos de niñas, Niños y Adolescentes en Centros de Asistencia Social y albergues públicos y privados de la República mexicana. Disponible en: <<https://www.cndh.org.mx/documento/informe-especial-sobre-la-situacion-de-los-derechos-de-ninas-ninos-y-adolescentes>>
- CYRULNIK, Boris (2001). *Los patitos feos. La resiliencia. Una infancia feliz no determina la vida*. Barcelona: Editorial Gedisa.
- GALTUNG, Johan. (2016). La violencia: cultural, estructural y directa. En: *Cuadernos de estrategia*, No. 183. Disponible en: <<https://dialnet.unirioja.es/servlet/articulo?codigo=5832797>>
- Gobierno de México (2020). Atención a niñas, niños y adolescentes en orfandad derivada de la pandemia causada por Covid-19. Disponible en: <<https://www.gob.mx/becasbenitojuarez/prensa/firma-de-convenio-para-apoyar-a-familiares-de-victimas-de-covid-19?idiom=es>>
- Gobierno de México (2021). Todo sobre el COVID. Disponible en: <<https://coronavirus.gob.mx/>>
- MAGUIÑA Vargas, Rosy Gastelo Acosta, Arly Tequen Bernilla (2020). El nuevo Coronavirus y la pandemia del Covid-19. En: *Rev Med Hered*, No. 31: 125:131. Disponible en: <<http://www.scielo.org.pe/pdf/rmh/v31n2/1729-214X-rmh-31-02-125.pdf>>
- ONU (2010). Directrices sobre las modalidades alternativas de cuidado de los niños. Organización de las Naciones Unidas. Disponible en: <<https://www.acnur.org/fileadmin/Documentos/BDL/2010/8064.pdf?file=fileadmin/Documentos/BDL/2010/8064>>
- PÉREZ, Maritza (2021). El gobierno de México abandono a la niñez durante la pandemia. En: *El Economista*, 06 de enero del 2021. Disponible en: <<https://www.eleconomista.com.mx/politica/Gobierno-de-Mexico-abandono-a-la-ninez-durante-pandemia-REDIM-20210106-0078.html>>
- REDIM (2020). *Balance anual*. El año de la sindemia y el abandono de la niñez en México. Red por los Derechos de la Infancia en México. Disponible en: <[https://issuu.com/infanciacueta/docs/balance\\_anual\\_redim\\_2020](https://issuu.com/infanciacueta/docs/balance_anual_redim_2020)>
- REDIM (2020). *Impacto de la pandemia de COVID-19*. Los derechos de la infancia en México. Red por los Derechos de la Infancia en México. Disponible en: <[https://issuu.com/infanciacueta/docs/impacto\\_de\\_la\\_pandemia\\_de\\_covid-19\\_en\\_los\\_derechos#:~:text=El%20confinamiento%20de%20m%-C3%A1s%20de,est%C3%A1n%20en%20proceso%20de%20estudio](https://issuu.com/infanciacueta/docs/impacto_de_la_pandemia_de_covid-19_en_los_derechos#:~:text=El%20confinamiento%20de%20m%-C3%A1s%20de,est%C3%A1n%20en%20proceso%20de%20estudio)>
- RELAF (2020). Situación actual y proyecciones en la región reafirmando la convicción y promoviendo avances en el marco de la pandemia del COVID-19. Red Latinoamericana de Acogimiento Familiar. Disponible en: <[https://www.relaf.org/covid-19/COVID\\_19\\_Situacion\\_regional\\_RELAF.pdf](https://www.relaf.org/covid-19/COVID_19_Situacion_regional_RELAF.pdf)>
- SALINAS, Fernando. (2019). De la dependencia adultocéntrica a los procesos co-constructivos: Teoría del apego y Convención de los Derechos del niño. En: *Problemáticas de la niñez en el México contemporáneo*. Memoria digital. Disponible en: <[https://viewer.joomag.com/seminario.../0544466001583788432?fbclid=IwAR2S4FnDs5j47e6AycH0mu3BPse0hvgi\\_7kXsmmUClSUEikFbR27DDkpPEE](https://viewer.joomag.com/seminario.../0544466001583788432?fbclid=IwAR2S4FnDs5j47e6AycH0mu3BPse0hvgi_7kXsmmUClSUEikFbR27DDkpPEE)>



SIPINNA (2020). Todo sobre COVID-19. Sistema Nacional de Protección Integral de Niñas, Niños y Adolescentes. Disponible en: <<https://coronavirus.gob.mx/>>

SNDIF (2018). Modelo tipo de atención y protección integral de centros de asistencia social para niñas, niños y adolescentes. Sistema Nacional para el Desarrollo Integral de la Familia. Disponible en: <[https://www.gob.mx/cms/uploads/attachment/file/315273/Modelo\\_tipo\\_de\\_atenci\\_n\\_y\\_protecci\\_n\\_integral\\_de\\_centros\\_de\\_asistencia\\_social\\_para\\_ni\\_as\\_\\_ni\\_os\\_y\\_adolescentes.pdf](https://www.gob.mx/cms/uploads/attachment/file/315273/Modelo_tipo_de_atenci_n_y_protecci_n_integral_de_centros_de_asistencia_social_para_ni_as__ni_os_y_adolescentes.pdf)>

UNICEF (2021). Agenda de la infancia y la adolescencia 2019-2024. . Fondo de Naciones Unidas para la Infancia. Disponible en: <<https://www.unicef.org/mexico/media/306/file/agenda%20de%20la%20infancia%20y%20la%20adolescencia%202019-2024.pdf>. Fecha de consulta: 31 de marzo 2022>

UNICEF (2020). Encuesta #ENCOVID19Infancia, Efectos de COVID-19 en el bienestar de las niñas, niños y adolescentes. Fondo de Naciones Unidas para la Infancia. Disponible en: <<https://www.unicef.org/mexico/informes/encuesta-encovid19infancia>>

